



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

201/07

15 JUN 2007
Salta,
Expte. SRO N° 19.255/06.

VISTO:

La Resolución N° 268/06 de Sede Regional Orán mediante la cual se conforma la Comisión Evaluadora AM-25 que entenderá en la admisión de los aspirantes a ingresar a la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, en el Período Lectivo 2.007; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

Que mediante Despacho N° 123/07, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja, convalidar la Resolución N° 268/06 emitida el 29-12-06 mediante la cual se designa la Comisión que entendió en la evaluación de los aspirantes AM 25 de Regional Orán.

POR ELLO;

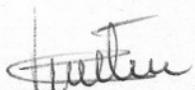
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 07/07 del 05-06-07)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 268/06 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 29-12-06, referente a la designación de la Comisión Evaluadora AM 25 de la Carrera de Enfermería..

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIVEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud